# GACHA



UNIVERSIDAD
NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

AÑO 39. 152. ENERO – MARZO, 2014 TRIMESTRE I

### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA PERIODO HASTA 20-02-2014

### CONSEJO UNIVERSITARIO

José Vicente Sánchez Frank Carlos Chacón Labrador Doris Stella Avendaño Gelves Óscar Medina Hernández Alexander Contreras Luis Vergara Benito Marcano José Luis Rodríguez

Edgar Pernía Ítalo Cortés Carmen Solórzano Carolina Casanova José Francisco Moreno Darcy Carrero

Marlon Pacheco Martín Paz Carlos Nieto Daniel Guerrero Rector

Vicerrector Académico Vicerrectora Administrativa

Secretario

Decano de Docencia

Decano Desarrollo Estudiantil Decano de Extensión Decano de Investigación Decano de Postgrado

Representante Ministerio de Educación Representante Profesoral (P) Representante Profesoral (S) Representante Profesoral (P) Representante Profesoral (S) Representante Estudiantil (P) Representante Estudiantil (S) Representante Egresados (P)

Representante Egresados (S)

### **CONSEJO ACADÉMICO**

Carlos Chacón Labrador Óscar Medina Hernández Alexander Contreras Luis Vergara Benito Marcano José Luis Rodríguez Édgar Pernía Josefina Balbo Tito González César Contreras

Jorge Gallanti

Jhin Sánchez Jorge Ontiveros

Omar Pérez

Vicerrector Académico

Secretario

Decano de Docencia Decano Desarrollo Estudiantil

Decano de Extensión Decano de Investigación Decano de Postgrado Representante Profesoral (P) Representante Profesoral (S) Representante Profesoral (P) Representante Profesoral (S) Representante Estudiantil (P)

Representante Estudiantil (S) Representante Egresados (P)

### **CONSEJO SUPERIOR**

Omar Tapias
Óscar Medina Hernández
José Ricardo Sanguino
Germán Contreras
Rubén Rivas
Heissen Mojica
Helcias Benaim
Gabriel de Santis
Humberto Acosta
Trino Gutiérrez
Ixora Gutiérrez
Lubin Cárdenas
Abraham Ortiz
Patricia Gutiérrez

**Daniel Guerrero** 

Javier López

Presidente Secretario

Representante Asamblea Nacional Representante Consejo Legislativo Representante Ejecutivo Regional Representante Empresariado Regional Representante Corpoandes Representante Fonacip Representante Profesoral Unet Representante Profesoral Unet Representante Profesoral Unet Representante Estudiantil Unet Representante Estudiantil Unet Representante Estudiantil Unet Representante Egresados Unet Representante Egresados Unet Representante Egresados Unet

## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA PERIODO DESDE 21-02-2014

### CONSEJO UNIVERSITARIO

Raúl Alberto Casanova Ostos José Ramiro Contreras Bustamante Martín Aquiles Paz Pellicani Elcy Yudit Núñez Maldonado Silverio Bonilla Sánchez Lisset Josefina Santos Sánchez José Andrés Molina Chacón Luis Ramón Villanueva Salas Miguel Ángel García Porras Ítalo Cortés Carmen Solórzano Carolina Casanova José Francisco Moreno **Darcy Carrero** Marlon Pacheco Martín Paz Carlos Nieto

Rector

Vicerrector Académico Vicerrector Administrativo

Secretaria

Decano de Docencia

Decana Desarrollo Estudiantil Decano de Extensión Decano de Investigación Decano de Postgrado

Representante Ministerio de Educación

Representante Profesoral (P)
Representante Profesoral (S)
Representante Profesoral (P)
Representante Profesoral (S)
Representante Profesoral (S)
Representante Estudiantil (P)
Representante Estudiantil (S)
Representante Egresados (P)
Representante Egresados (S)

### **CONSEJO ACADÉMICO**

Jóse Ramiro Contreras Bustamante Elcy Yudit Núñez Maldonado Silverio Bonilla Sánchez Lisset Josefina Santos Sánchez José Andrés Molina Chacón Luis Ramón Villanueva Salas Miguel Ángel García Porras Josefina Balbo Tito González César Contreras Jorge Gallanti

**Daniel Guerrero** 

Jhin Sánchez

Omar Pérez

Javier López

Jorge Ontiveros

Secretaria
Decano de Docencia
Decana Desarrollo Estudiantil
Decano de Extensión
Decano de Investigación
Decano de Postgrado
Representante Profesoral (P)
Representante Profesoral (P)
Representante Profesoral (P)

Vicerrector Académico

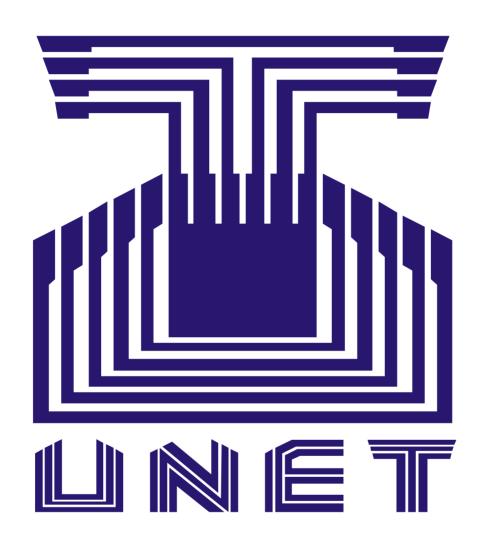
Representante Profesoral (S)
Representante Profesoral (P)
Representante Profesoral (S)
Representante Estudiantil (P)
Representante Estudiantil (S)
Representante Egresados (P)

### **CONSEJO SUPERIOR**

Freddy Contreras
Elcy Yudit Núñez Maldonado
José Ricardo Sanguino
Germán Contreras
Rubén Rivas
Heissen Mojica
Helcias Benaim
Gabriel de Santis
Humberto Acosta
Trino Gutiérrez
Lubin Cárdenas
Patricia Gutiérrez
Daniel Guerrero

Presidente Secretaria

Representante Asamblea Nacional
Representante Consejo Legislativo
Representante Ejecutivo Regional
Representante Empresariado Regional
Representante Corpoandes
Representante Fonacip
Representante Profesoral Unet
Representante Profesoral Unet
Representante Estudiantil Unet
Representante Estudiantil Unet
Representante Estudiantil Unet
Representante Egresados Unet
Representante Egresados Unet

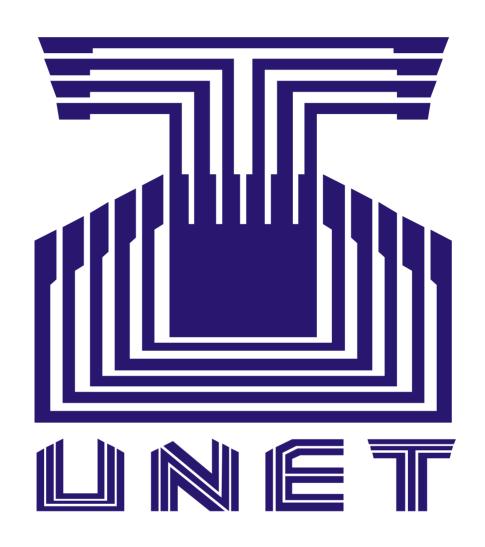


# ÍNDICE

### ÍNDICE

CONSEJO UNIVERSITARIO	
RECTORADO	
Casos Institucionales	11
Comisiones	12
Informes	12
Situación Universitaria	13
VICERRECTORADO ACADÉMICO	
Cambio de Dedicación de Personal Académico	
Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre	17
Incapacidad del Personal Académico	
Permisos a Personal Académico	20
Reincorporación de Personal Académico	20
Renovación de Contrato al Personal Académico	21
Salidas del País de Personal Académico	22
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	
Modificaciones Presupuestarias	25
Reingreso de Personal Administrativo	
Salidas del País del Personal Administrativo	
Traspasos Presupuestarios	
SECRETARÍA	
Calendario Académico	33
Reválidas y Equivalencias	33
CONSEJO ACADÉMICO	
VICERRECTORADO ACADÉMICO	
Año Jubilar	39
Casos Académicos	39
Contratación de Personal Académico bajo la figura de Interino	39
Contratación de Personal Académico bajo la figura de Jubilado Activo	
SECRETARÍA	
Actas y Veredicto	43
Ascensos	43
Nombramientos de Iurados	43

# CONSEJO UNIVERSITARIO



# **RECTORADO**

C.U. 007/2014 Sábado, 08/03/2014

# 3. Consideración de la ejecución fiscal y administrativa por parte de las autoridades y decanos de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA.

El Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA, en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 9 y 32 del Artículo 10 de su Reglamento;

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del proceso electoral convocado y en el que participó la comunidad universitaria de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral, fueron electas las Autoridades y Decanos de la Universidad y debidamente proclamados en la oportunidad legal por la Comisión Electoral Universitaria en la fecha que consta en los archivos que a tal efecto lleva el referido órgano electoral;

### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 20 de febrero de 2014, mediante Resolución 0035, publicada en Gaceta Oficial Nº 40.361, de fecha 21 de febrero de 2014, el Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, ciudadano Ricardo Menéndez Prieto, ratificó la consulta eleccionaria realizada por la Comunidad Unetense y designó, conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 25 del Reglamento de la UNET, a las Autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA, Raúl Alberto Casanova Ostos, Rector; José Ramiro Alexander Contreras Bustamante, Vicerrector Académico; Martín Aquiles Paz Pellicani, Vicerrector Administrativo; Elcy Yudit Núñez Maldonado, Secretaria; y a los Decanos, Silverio Bonilla Sánchez, Decano de Docencia; Lisett Josefina Santos Sánchez, Decano de Desarrollo Estudiantil; José Andrés Molina Chacón, Decano de Extensión; Luis Ramón Villanueva Salas, Decano de Investigación y Miguel Ángel García Porras, Decano de Postgrado;

### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 13 de Febrero de 2014 el equipo de autoridades en ejercicio para el momento, integrada por los Profesores, José Vicente Sánchez Frank, Rector; Carlos Alberto Chacón Labrador, Vicerrector Académico; Doris Avendaño, Vicerrectora Administrativa y Oscar Alí Medina Hernández, Secretario, mediante Circular deciden suspender las actividades tanto académicas como administrativas de la Institución por razones de seguridad;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución No. 006/2014 de fecha 16 de febrero de 2014, el Consejo Universitario acordó mantener suspendidas las actividades administrativas y académicas hasta nuevo aviso;

### **CONSIDERANDO:**

Que en fecha 26 de Febrero de 2014 se procedió a la juramentación del nuevo Equipo de Autoridades y Decanos integrada por Raúl Casanova como Rector, José Contreras como Vicerrector Académico; Martín Paz como Vicerrector Administrativo y como Secretaria Elcy Núñez, junto con el equipo de Decanos integrado por los Profesores Silverio Bonilla como Decano de Docencia, Luis Villanueva como Decano de Investigación; Lisett Santos como Decano de Desarrollo Estudiantil y Miguel García como Decano de Postgrado;

### **CONSIDERANDO:**

Que es un hecho público y notorio la situación coyuntural en que se encuentra actualmente la ciudad de San Cristóbal;

### **CONSIDERANDO:**

Que es un deber formal proceder a dar cumplimiento a las actas de entrega de las respectivas dependencias de las Autoridades y Decanos salientes, en un todo de acuerdo a lo previsto en los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de las Normas para regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus respectivas Oficinas y Dependencias emanadas mediante Resolución de la Contraloría General de la República Nº 01-00-000162, de fecha 27 de julio de 2009;

### **CONSIDERANDO:**

Que es un deber de las Autoridades y Decanos darle continuidad financiera y administrativa a la Institución y no paralizar aspectos primordiales de su funcionamiento, hasta tanto se formalice la entrega definitiva a través de las respectivas actas, de las Autoridades y Decanos salientes a las nuevas Autoridades y Decanos, dentro del

plazo previsto en el marco legal vigente contenido en las Normas para regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus respectivas Oficinas y Dependencias, y en todo de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal;

### **ACUERDA:**

ÚNICO: Autorizar al equipo de Autoridades y Decanos designados según Gaceta Oficial 40.361 de fecha 21 de febrero de 2014, a efectuar los pagos oportunos, de conformidad con lo previsto en las leyes nacionales y normativa interna universitaria, vinculados a los aspectos de naturaleza laboral, providencias estudiantiles, servicios básicos, servicios de imprenta y reproducción, contratos de servicios: comedor estudiantil, transporte universitario, mantenimiento y limpieza de áreas verdes y techadas, claves para la firmas electrónicas del Sistema Integrado Administrativo Financiero y otros sistemas de gestión administrativa, así como comunicaciones y correspondencias de carácter oficial.

COMISIONES

C.U. 001/2014 Martes, 14/01/2014

### 1. Consideración de solicitud de Comisión de Servicio de Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Comisión de Servicio al siguiente Personal Administrativo en los siguientes términos:

- Ingrid Giovanna Guillen Jiménez, titular de la cédula de identidad V-13.927.183 según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio Torbes, ciudadano Eduardo Alberto Maldonado, para que cumpla funciones como Directora de Presupuesto del Municipio Torbes, a partir del 07/01/2014 hasta el 06/01/2015.
- Ronald Sebastián Angola Cárdenas, titular de la cédula de identidad V-14.417.631, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, para que cumpla funciones como Director de Gestión Estratégica del Municipio San Cristóbal, a partir del 06/01/2014 hasta el 05/01/2015.
- Bulmaro Ángel Perdomo Villabona, titular de la cédula de identidad V-9.142.776, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, para que cumpla funciones como Director General del Instituto Autónomo de la Policía del Municipio San Cristóbal, a partir del 06/01/2014 hasta el 05/01/2015.
- Ernesto Raimundo Parra Anselmi, titular de la cédula de identidad V-17.810.099, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, para que cumpla funciones administrativas bajo las órdenes del despacho de la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, a partir del 06/01/2014 hasta el 05/01/2015.

Finalmente, se aprobó instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que realice una evaluación comparativa de los beneficios otorgados por la UNET y las respectivas Alcaldías solicitantes, a fin de determinar las diferencias que pudieren desmejorar la situación socioeconómica de cada funcionario. De existir, la Universidad se compromete a cancelar tales diferencias.

INFORMES

C.U. 002/2014 Viernes, 31/01/2014

Punto Único: Consideración del Informe sobre la Consulta de Precio de la Comisión de Contrataciones Publicas de Seguros de Personas y Patrimoniales de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, y en concordancia con el Artículo 87 de la Ley de Contrataciones Públicas, el Consejo Universitario, en razón de la

valoración obtenida en los criterios legales y técnicos para el concurso cerrado CCSPP/001-2014, correspondiente a los Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET, aprobó adjudicar la Buena Pro a la empresa BANESCO SEGUROS, C.A., para la contratación de los Seguros de Personas y Patrimoniales de la UNET, en el periodo comprendido desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014, en los términos presentados por la Comisión de Contrataciones Públicas de Seguros de Personas y Patrimoniales de la UNET.

Asimismo el Consejo Universitario instruyó a la Secretaría de la UNET a fin de que por su intermedio se solicite a la empresa Banesco Seguro C.A., las referencias de la persona responsable de la póliza.

### SITUACIÓN UNIVERSITARIA

C.U 006/2014 Sábado, 08/03/2014

### 1. Consideración de la situación universitaria (continuación).

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del artículo 10 de su Reglamento, acordó levantar la sesión permanente del Consejo Universitario.

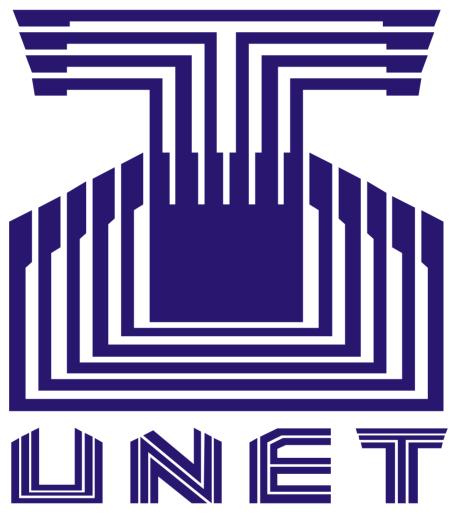
C.U. 008/2014 Sábado, 08/03/2014

### Punto Único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, debido a que continúan los motivos que llevaron a la suspensión de actividades por parte del Consejo Universitario en sesión CU 006/20014; que responden a causas externas sobre las cuales la UNET no tiene control, referidos a la seguridad y las dificultades para la movilidad de la comunidad universitaria, acuerda:

**PRIMERO**: Mantener la suspensión hasta nuevo aviso de las actividades académicas, de docencia directa de pregrado y postgrado, las actividades de extensión, investigación, administrativas y del personal obrero, salvo las que sean necesarias por su naturaleza. Permanecerá en actividades el personal de vigilancia de la Institución.

SEGUNDO: Declarar en sesión permanente el Consejo Universitario



# VICERRECTORADO ACADÉMICO

### CAMBIO DE DEDICACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 001/2014 Martes, 14/01/2014

### 2. Consideración de solicitud de cambio de dedicación de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó los siguientes cambios de dedicación:

- Rafael Alberto Apitz Uribe, titular de la cedula de identidad N° V-3.311.696, a tiempo convencional durante el ejercicio del cargo como Presidente del Instituto Autónomo Municipal de la Vivienda (IAMVISAN), según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, por el lapso de un (01) año a partir del 06-01-2014. Queda entendido que el mencionado profesor regresará a su condición inicial una vez concluya el lapso o cesen sus funciones en el cargo para el cual fue designado.
- Francisco José Gamboa Valderrama, titular de la cedula de identidad V-9.469.762, a tiempo convencional durante el ejercicio del cargo como Director General de la Alcaldía del Municipio Junín, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio Junín, Ing. Yobel Sandoval, por el lapso de un (01) año a partir del 01-02-2014. Queda entendido que el mencionado profesor regresará a su condición inicial una vez concluya el lapso o cesen sus funciones en el cargo para el cual fue designado.

C.U. 004/2014 Martes, 04/02/2014

### 3. Consideración de solicitud de cambio de dedicación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó el cambio de dedicación a tiempo convencional (7 horas semanales) del **Prof. Jairo Abelardo Arango Morales**, titular de la cedula de identidad N° **V-13.973.927**, a tiempo convencional durante el ejercicio del cargo como Director de Educación Municipal, según solicitud realizada por el Alcalde del Municipio San Cristóbal, Ing. Daniel Ceballos, por el lapso de un (01) año a partir del 16-01-2014. Queda entendido que el mencionado profesor regresará a su condición inicial una vez concluya el lapso o cesen sus funciones en el cargo para el cual fue designado.

### CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

### Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres para el lapso académico 2013-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de Docentes Libres para el lapso académico 2013-1:

		RELACIÓ	N DE PEF	SONAL ACA	DÉMIC	CO A CONTR	ATAR	DECA	NAT	DE DO	OCEN	CIA	
	DOCENTES LIBRES (TIEMPO CONVENCIONAL) 2013-1 (CARRERAS SEMESTRALES)												
NOMBR ES Y APELLID OS	CÉDUL A	TÍTULO, INSTITUCI ÓN Y FECHA DE EGRESO	ÍNDIC E ACAD.	CONVERSI ÓN ESCALA 1- 9	DPT O.	ASIGNAT URA Y CÓDIGO	CAN T. SEC	Tota 1 HR /SE M	No. SE M	TOT AL HR/ SEM T	RE M. Bs.	CATEGO RIA	EXPERIENCI A / JUSTIFICAC IÓN

Ardila Montes Jorge Enrique	11.494.4 19	Ingeniero Civil, Egresado de ULA en el año 1997/ Maestría en Vivienda Univ. Del Zulia 2008	Pregra do: 12,94/2 0 Maestrí a: 18,06/2 0	Pregrado: 6,20/9 Maestría: 8,50/9	ING. CIVI L	Análisis Estructural I (1516602T)	1	6	9	54	101, 19	ASISTEN TE	Interino en Estructuras I, lapsos 2010-3 al 2012-1. Se solicita su contratación para cubrir la carga académica del profesor Andrés Méndez que renunció.
--------------------------------------	----------------	---	--	--	-------------------	---	---	---	---	----	------------	---------------	---

RELACION	DE PERSONAL ACADEMICO A C	ONTRATAR
	(DOCENTE LIBRE)	
DEPARTAMENTO	PROFESOR/CEDULA DE IDENTIDAD	JUSTIFICACION
VICERRECTORADO ACADEMICO (Coordinación de Desarrollo Curricular)	DÁMARIS DÍAZ H. C.I. Nº 3.130.292	Licenciada en Educación. UPEL. Magister en Docencia Universitaria. UPEL Docente jubilada de la Universidad de Los Andes, en la categoría de Titular.  Se propone su contratación como Asesora Curricular.  Remuneración: Se propone su contratación por el lapso del 27/01/2014 al 08/08/2014, con una remuneración acorde a la categoría de Titular y con una dedicación a Tiempo Convencional, de seis horas semanales.

# 8. Consideración de modificación de la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2013-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso académico 2013-1:

	MODIFICACION DE CARGA ACADEMICA - DECANATO DE DOCENCIA  DOCENTES LIBRES 2013-1 (CARRERAS SEMESTRALES)												
NOM BRES Y APEL LIDO S	CÉDUL A	TÍTULO , INSTIT UCIÓN Y FECHA DE EGRES O	ÍND ICE AC AD.	CONVER SIÓN ESCALA 1-9	DP TO	ASIGN ATURA	CA NT SE C	Tot al HR /S EM		TOT AL HR/ SEMT	RE M. Bs.	CATEG ORIA	EXPERIENCI A / JUSTIFICACI ÓN

Glady s Loren a Ontiv eros Cano	13.505.7 06	Ingenier o Civil, Egresad o de la ULA 2002/ Magiste r Sciensat ae en vialidad año 2006 ULA.	Preg rado : 13,9 7/20 Esp: 17/2 0	Pregrado: 6,60/9 Esp: 8,30/9	DP TO IN G. CI VI L/ Via lid ad	Ingenier ía de Tránsito (152370 6)	1	3	10	30	101, 19	ASISTE NTE	Se agradece la modificación de la carga académica de la profesora ya que en C.U. Nº 090/2013 se aprobó su contratación por 8 horas, por lo cual se solicita que la misma sea pasada a Docente Libre Medio Tiempo, pues se necesita también para cubrir cuatro (4) horas adicionales para desarrollar Proyectos de Investigación.
Teres a Victor ia Orteg a Ross	9.236.63 1	Licencia da en Educaci ón mención Inglés, Egresad a de la ULA en el año 1992/Es pecializ ación en Traducc ión de Texto Escrito, Universi dad de Pamplo na-Colombia a 2005	Preg rado : 13,7 3/20 Mae stría : 4,51 /5	Pregrado: 6,00/9 Maestría: 8/9	CI EN CI AS SO CI AL ES /Id io ma s	Inglés I (102320 2T) Inglés II (102330 2T)	1	3	15	90	101, 19	ASISTE NTE	Se agradece la modificación de la carga académica de la Profesora ya que en el C.U. 090/2013, la misma fue contratada por nueve (9) horas y se deben eliminar tres (3) horas ya que la docente no puede cubrir dicha carga. Por lo tanto queda contratada por seis (6) horas a la semana
André s Albert o Ménd ez Herná ndez	16.122.4 40	Ingenier o Civil, Egresad o de la ULA 2006/Es pecializ ación en Estructu ras año 2008 Universi ty of	Preg rado : 13,6 /20 Esp: 16,9 2/20	Pregrado: 6,5/9 Esp: 8/9	DP TO IN G. CI VI L/ Est ruc tur as	Analisis Estructu ral I (151660 2)	1	6	15	90	101, 19	ASISTE NTE	Se agradece la desincorporaci ón del Profesor ya que el mismo en forma verbal informó no poder cumplir con el contrato.

		Surrey Inglater ra/											
Dulce Marg arita Gran da Monc ada	6.016.52 4	Profesor a en Educaci ón Física y Ciencias Aplicad as UPEL 1995/ Maestrí a en Enseñan za de la Educaci ón Física UPEL 2000	Preg rado : 5,35 /10 Mae stría : 8,92 /10	Pregrado: 5,30/9 Maestría: 8,40/9	CA RR ER AS TE CN IC AS SE MI PR ES EN CI AL ES	Educaci ón Física (160311 2T)	1	5	15	75	101, 19	ASISTE NTE	Se agradece la modificación de la carga académica de la profesora ya que en C.U. Nº 090/2013 se aprobó su contratación por 10 horas, por lo cual se solicita que la misma sea pasada a Docente Libre Medio Tiempo, pues se necesita cubrir otra sección

### INCAPACIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 003/2014 Martes, 04/02/2014

### 3. Consideración de solicitud de incapacidad de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incapacidad de **María Ligia Ramírez Aparicio**, **C.I. V-10.171.544**, a partir del 15/02/2014.

### PERMISOS A PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 001/2014 Martes, 14/01/2014

### 3. Consideración de solicitud de permiso de Personal Académico.

No hubo materia que tratar.

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

### 2. Consideración de permiso no remunerado de personal académico.

Se negó el punto, y se instruyó al profesor para que se reintegre a sus actividades a partir del 01/03/2014.

### REINCORPORACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 003/2014 Martes, 04/02/2014

### 1. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Alexis Valerio Valery Ramírez**, **C.I. V-10.194.429**, adscrito al Decanato de Investigación en la Coordinación de Investigación Agropecuaria, a partir del 27 de enero de 2014.

### RENOVACIÓN DE CONTRATO AL PERSONAL ACADÉMICO

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

### 4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato, del siguiente personal académico:

Nombre	C.I.	Fecha de Contra to	Departamento	Observaciones
Prof. Rossy Hilmar Peñaloza Escalante	15.989.055	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Carreras Técnicas Semipresencial es	A la Profesora Peñaloza le falta por cubrir tres (03) cursos en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Ivett Karina Kool Ortiz	13.146.713	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Carreras Técnicas Semipresencial es	A la Profesora Kool le falta por cubrir dos (02) cursos en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y un (01) curso en el área de Actualización para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Rafael Eduardo Betancor Pernia	10.167.245	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Ingeniería Agroindustrial	Al Profesor Betancor le falta por cubrir dos (02) curso en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y un (01) curso en el área de Actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Irenia Marina Mendoza Pinto	11.109.605	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Matemática y Física	A la Profesora Mendoza le falta por cubrir dos (02) curso en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de Actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Ángela Cristina Yánez de Labrador	9.235.373	15/09/2013 al 14/09/ 2014	Ciencias de la Salud	A la Profesora Yánez le falta por cubrir dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof Lucia Magdala Contreras Parra	15.926.277	27/11/2013 al 26/11/ 2014	Ciencias Sociales	A la Profesora Contreras le falta por cubrir un (01) curso en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de Actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. William Alexander Veloz Osorio	13.149.297	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Entrenamiento Deportivo	Al Profesor Veloz le falta por cubrir dos (02) curso en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de Actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Saúl Alfonso Quintero Peñaloza	14.503.198	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Ingeniería Informática	Al Profesor Quintero le falta por cubrir un (01) curso en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y un (01) curso en el área de Actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Sandra Yusbeth Bustillos Leal	18.392.379	20/11/2013 al 19/11/	Carreras Técnicas Semipresencial es	A la Profesora Bustillos le falta por cubrir dos (02) cursos en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo

		2014		Personal y un (01) curso en el área de Actualización para cumplir con el Plan
Prof Marcos José Cárdenas González	17.503452	18/12/2013 al 17/12/ 2014	Ingeniería Ambiental	Básico de Formación Académica.  Al Profesor Cárdenas le falta por cubrir dos (02) cursos en el área pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Astrid Liliana Contreras	13.303.538	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Ingeniería Civil	A la Profesora Contreras le falta por cubrir un (01) curso en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Martin Enrique Moros Velasco	18.791.572	27/11/2013 al 26/11/ 2014	Ingeniería Ambiental	Al Profesor Moros le falta por cubrir tres (03) cursos en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Delymar Gabriela González Chacón	16.983.751	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Carreras Técnicas Semipresencial es	A la Profesora González le falta por cubrir dos (02) cursos en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Isabel Andrea Pulido	15.353.171	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Ingeniería Mecánica	A la Profesora Pulido le falta por cubrir dos (02) cursos en el área Pedagógica, dos (02) cursos en el área de Desarrollo Personal y dos (02) cursos en el área de actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Prof. Francisco Javier Torres Mago	8.009.899	20/11/2013 al 19/11/ 2014	Ingeniería Civil	Al Profesor Torres le falta por cubrir dos (02) cursos en el área Pedagógica y dos (02) cursos en el área de actualización, para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.

### SALIDAS DEL PAÍS DE PERSONAL ACADÉMICO

C.U. 001/2014 Martes, 14/01/2014

### 4. Consideración de solicitud de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del Rector Dr. José Vicente Sánchez Frank, quien viajará a los Estados Unidos por asuntos personales, desde el 27 hasta el 30 de enero de 2014, con permiso remunerado tiempo por tiempo.

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

### 3. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- Prof. José Argenis Guerrero Roa, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien viajará para asistir en Calidad de Ponente al 9no Congreso Internacional de educación Superior "Universidad 2014 en La Habana Cuba, desde el 10/02/2014 hasta el 14/02/2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Williams José Briceño Pérez**, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien viajará para asistir al Curso de Mejoramiento en Fisiología Postcosecha en Bogotá-Colombia, desde el 17/03/2014 hasta el 23/03/2014, con permiso remunerado.
- **Prof. Freddy Rodríguez**, adscrito al Departamento de Arquitectura, quien viajará para realizar asuntos personales, a Hong Kong, desde el 17/02/2014 hasta el 02/03/2014, con permiso no remunerado.



# VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

C.U. 004/2014 Martes, 04/02/2014

### 1. Consideración de la modificación presupuestaria Nº 28/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 28/2013, por un monto de bolívares cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis con cuarenta y seis céntimos (**Bs. 485.776,46**) en los siguientes términos:

	GEN DE LA MODI PRESUPUESTARIA		DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28			1	
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA PARTIDA		
	Ingresos percibidos por la OPSU según				ajuste de la pensión por extensión de beneficios de la a del sector Universitario al personal jubilado de la i		
1	oficio PAF N°0725/2013 de fecha 27/12/2013	261.927,00	1	AC003	407	261.927,00	
	Sub- total Bs.	261.927,00			Sub- total Bs.	261.927,00	
	Ingresos percibidos por la	,		Para el pago	del incremento de las Becas 2013, correspondiente al noviembre	mes de	
2	OPSU según oficio PAF N°0717/2013 de	165.682,00	2	PR0060303	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	27.466,00	
	fecha 23/12/2013			PR0060308	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	138.216,00	
	Sub- total Bs.	165.682,00		Sub- total Bs.			
	Indemnización de siniestro			I	Para alimentar partidas del Decanato de Docencia		
3	ocurrido en el Laboratorio de Computación Dr. Valerio Wong adscrito Decanato de Docencia	19.859,40	3	PR0050301	40409020000 Equipos de computación	19.859,40	
	Sub- total Bs.	19.859,40			Sub- total Bs.	19.859,40	
4	Ingresos percibidos por el Fondo Editorial		3	Par	ra alimentar partidas de Decanato de Investigación:		
1,-	Decanato de Investigación	10.332,00	J	PR0040101	4030702000000 Imprenta y reproducción	10.332,00	
	Sub- total Bs.	10.332,00		Sub- total Bs. 10.33:			
	Indemnización de siniestro			Para ali	mentar partidas del Decanato de Desarrollo Estudian	til:	
5	ocurrido en la Coordinación de Orientación, adscrito	7.634,71	5	PR0060101	40409020000 Equipos de computación	7.634,71	

	Decanato de Desarrollo Estudiantil				Sub- total Bs.	
	Indemnización	7.634,71		_		7.634,71
	de siniestro			Para alimentar partidas del Decanato de Extensión:		
6	ocurrido en el Laboratorio de Bio-ambiental, adscrito Decanato de Extensión	20.341,35	6	PR0070307	40411050700 Maquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	20.341,35
	Sub- total Bs.	20.341,35			Sub- total Bs.	20.341,35
M	ORIGEN DE LA ODIFICACION ESUPUESTARIA No.28	485.776,46		DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28		

### 2. Consideración de la modificación presupuestaria Nº 01/2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 01/2014, por un monto de bolívares doscientos sesenta y cinco mil setecientos dos con diecisiete céntimos (**Bs. 265.702,17**) en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01				DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01			
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA		MONTO Bs.	
	Distribución de otros ingresos				Para alimentar partidas de Rectorado		
1	los cuales no se encuentran 1 incluidos en el presupuesto del	265.702,17	55.702,17 1	265.702,17 1	AC0020101	40318010000 Impuesto al valor agregado	28.468,09
	ejercicio fiscal 2014, según acta de fecha 15-01-2014					40409020000 Equipos de computación	237.234,08
	Subtotal Bs. 265.702,17			Subtotal Bs. 265.70			
	GEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01	265.702,17			DE LA MODIFICACIÓN UPUESTARIA No.01	265.702,17	

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

9. Consideración de corrección de error material del punto 1 de la sesión extraordinaria Nº 004/2014 del Consejo Universitario de fecha 04 de febrero de 2014, relacionado con la modificación presupuestaria Nº 28/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la corrección de error material del punto 1 de la sesión extraordinaria Nº 004/2014 del Consejo Universitario de fecha 04 de febrero de 2014, relacionado con la modificación presupuestaria Nº 28/2013 por un monto de bolívares doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve con cuarenta y seis céntimos (Bs. 223.849,46), en los siguientes términos:

	GEN DE LA MOD PRESUPUESTARI			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.28		
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
	Ingresos percibidos por la OPSU según			Para el pago del incre	emento de las Becas 2013, correspondient noviembre	1
1	oficio PAF N°0717/2013 de	165.682,00	1	PR0060303	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	27.466,00
	fecha 23/12/2013			PR0060308	4010119051000 Retribuciones por preparadurias	138.216,00
	Sub- total Bs.	165.682,00		Sub-	- total Bs.	165.682,00
	Indemnización de siniestro ocurrido en el Laboratorio de			Para alime	entar partidas del Decanato de Docencia	
2	Computación Dr. Valerio Wong adscrito Decanato de Docencia	19.859,40	2	PR0050301	40409020000 Equipos de computación	19.859,40
!	Sub- total Bs.	19.859,40		Sub-	- total Bs.	19.859,40
3	Ingresos percibidos por el Fondo		3	Para alimentar partidas de Decanato de Investigacio		n:
	Editorial Decanato de Investigación	10.332,00		PR0040101	4030702000000 Imprenta y reproducción	10.332,00
	Sub- total Bs.	10.332,00		Sub-	- total Bs.	10.332,00
	Indemnización de siniestro ocurrido en la			Para alimentar p	artidas del Decanato de Desarrollo Estud	diantil:
4	Coordinación de Orientación, adscrito Decanato de Desarrollo Estudiantil	7.634,71 <b>4</b>	4	PR0060101	40409020000 Equipos de computación	7.634,71
!	Sub- total Bs.	7.634,71		Sub-	- total Bs.	7.634,71
	Indemnización de siniestro ocurrido en el			Para alime	entar partidas del Decanato de Extensión	:
5	Laboratorio de Bio-ambiental, adscrito Decanato de Extensión	20.341,35	5	PR0070307	40411050700 Maquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	20.341,35
	Sub- total Bs.	20.341,35		Sub- total Bs.		20.341,35
MO	RIGEN DE LA ODIFICACION ESUPUESTARIA No.28	223.849,46	DES	TINO DE LA MODIFICA	ACION PRESUPUESTARIA No.28	223.849,46

### REINGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.U. 007/2014 Sábado, 08/03/2014

## 1. Consideración del reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira del Rector Prof. Raúl Alberto Casanova Ostos.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 25 y 32 del Artículo 10 de su Reglamento;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS, titular de la cédula de identidad Nº V-4.110.202 fue jubilado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 080/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007;

### **CONSIDERANDO:**

Que la jubilación del Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS, procedió de acuerdo a las Normas Internas de la Institución;

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del proceso electoral convocado y en el que participó la comunidad universitaria de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral, el Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS fue electo como Rector en fecha 07 de agosto de 2012 y debidamente proclamado en la oportunidad legal por la Comisión Electoral Universitaria en fecha 10 de agosto de 2012;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 0035, de fecha 20 de Febrero de 2014, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.361, de fecha 21 de Febrero de 2014, el Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS fue designado Rector de la Universidad Nacional Experimental del Táchira;

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en concordancia con lo establecido en los Artículos 13 y 46 del Reglamento de dicha Ley, cuando se trate de jubilaciones otorgadas conforme a leyes distintas a la Ley del Estatuto, el jubilado podrá reingresar al servicio de alguno de los organismos o entes a que se refiere el Artículo 2 de la mencionada Ley, en cargos académicos;

### **CONSIDERANDO:**

Que el reingreso del Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS a la Universidad Nacional Experimental del Táchira permitirá que se cumpla cabalmente con las funciones de Rector para el cual ha sido electo y designado;

### **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar el reingreso del Profesor RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS a la Universidad Nacional Experimental del Táchira para que cumpla cabalmente con las funciones de Rector según lo dispuesto en los Artículos 2, 11 y 12 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en concordancia con lo establecido en los Artículos 13 y 46 del Reglamento de dicha Ley.

# 2. Consideración del reingreso a la Universidad Nacional Experimental del Táchira del Vicerrector Administrativo Prof. Martín Aquiles Paz Pellicani.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 25 y 32 del Artículo 10 de su Reglamento;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Profesor MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI, titular de la cédula de identidad Nº V-3.326.363 fue jubilado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 080/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007;

### CONSIDERANDO:

Que la jubilación del Profesor MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI, procedió de acuerdo a las Normas Internas de la Institución;

### **CONSIDERANDO:**

Que a través del proceso electoral convocado y en el que participó la comunidad universitaria de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral, el Profesor MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI fue electo como Vicerrector Administrativo en fecha 07 de agosto de 2012 y debidamente proclamado en la oportunidad legal por la Comisión Electoral Universitaria en fecha 10 de agosto de 2012;

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 0035, de fecha 20 de Febrero de 2014, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.361, de fecha 21 de Febrero de 2014, el ciudadano MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI fue designado Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira;

### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en concordancia con lo establecido en los Artículos 13 y 46 del Reglamento de dicha Ley, cuando se trate de jubilaciones otorgadas conforme a leyes distintas a la Ley del Estatuto, el jubilado podrá reingresar al servicio de alguno de los organismos o entes a que se refiere el Artículo 2 de la mencionada Ley, en cargos académicos;

### **CONSIDERANDO:**

Que el reingreso del Profesor MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI a la Universidad Nacional Experimental del Táchira permitirá que se cumpla cabalmente con las funciones de Vicerrector Administrativo, para el cual ha sido electo y designado;

### **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar el reingreso del Profesor MARTIN AQUILES PAZ PELLICANI a la Universidad Nacional Experimental del Táchira para que cumpla cabalmente con las funciones de Vicerrector Administrativo según lo dispuesto en los Artículos 2, 11 y 12 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en concordancia con lo establecido en los Artículos 13 y 46 del Reglamento de dicha Ley.

### SALIDAS DEL PAÍS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

5. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal administrativo:

- Yaquelin Carolina Ruiz de Córdoba, C.I. V-12.314.605, desde el 05/03/2014 hasta el 11/03/2014, con permiso remunerado.
- Nelly María Meneses Garzón, C.I. V-5.445.627, desde el 07/08/2014 hasta el 08/08/2014, con permiso remunerado.

### TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

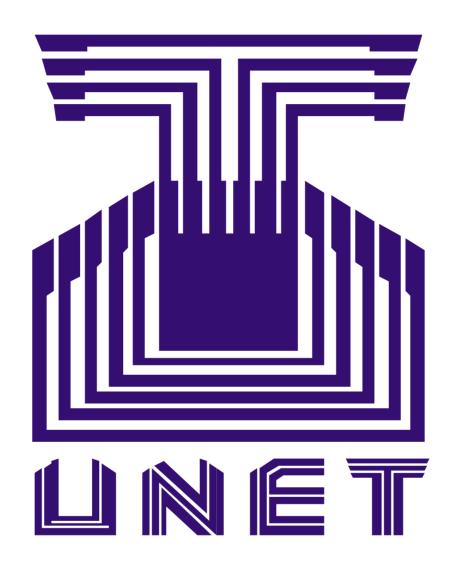
C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

1. Consideración de traspaso presupuestario N° 264/2013, de la Dirección de Recursos Humanos y Consideración de modificación presupuestaria N° 02/2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 264/2013, de la Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares diecisiete mil (bs 17.000,00) y la modificación presupuestaria No. 02/2014, por un monto de bolívares treinta y nueve millones novecientos setenta y seis mil noventa y cinco (bs 39.976.095,00) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTO	R: DIRECCION	N DE RECURSO	S HUMANOS	DE EJECUTO	R: DIRECCION	I DE RECURSO	S HUMANOS
ESTRUCTURA	A: AC0021403			ESTRUCTUR.	A: AC0021403		
FUENTE: TR	ANSFERENCIA			FUENTE: T	RANSFERENCL	A	
TRASPASO N	lo. 264			TRASPASO N	lo. 264		
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMIN ACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMIN ACIÓN	MONTO
403	09.01.00.08.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL OBRERO	17.000,00	404	02.01.00.00.00	CONSERVA CION, AMPLIACIO N Y MEJORAS DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO	17.000,00
	SPASO No. 264 ECURSOS HUM		17.000,00	TOTAL TRASPASO No. 264 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			17.000,00

OF	ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02				DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTR	UCTURA	MONTO Bs.	
				docente, admi	ación de incremento nistrativo y obrero (a espondiente al prime fiscal 2014	salarial al personal activo y jubilado) de la er trimestre del ejercicio	
				AC001			
				AC002			
	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio	39.976.095,00		AC003	401, 403 y 407%	39.976.095,00	
1	PAF N° 002/2014 de		1	PR002			
	fecha 08/01/2014			PR003			
				PR004			
				PR005			
				PR006			
				PR007			
				PR008			
	Subtotal Bs.	39.976.095,00		Subtotal Bs.		39.976.095,00	
PR	ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN ESUPUESTARIA No.02	39.976.095,00	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN		39.976.095,00		



# **SECRETARÍA**

### CALENDARIO ACADÉMICO

C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

### 6. Consideración del Calendario de los Actos Académicos año 2014.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Calendario de los Actos Académicos año 2014 bajo los siguientes criterios:

### PROPUESTA ACTOS ACADÉMICOS AÑO 2014

Primer Acto Académic	0	Segundo Acto Académico		
Inicio de inscripción de graduandos	10.02.2014	Inscripción de graduandos	04.08.2014	
Culminación de Inscripción	16.05.2014	Culminación de Inscripción	17.10.2014	
Entrega de actas de grado a Control de Estudios	Hasta el 23.05.2014	Entrega de actas de grado a Control de Estudios	Hasta el 24.10.2014	
Recepción de documentos en Control de Estudios	23.05.2014	Recepción de documentos en Control de Estudios	Hasta el 24.10.2014	
Consignación de documentos y arancel de los representantes de carrera y graduandos de postgrado en la Unidad de Graduandos	Hasta el 19.05.2014	Consignación de documentos y arancel de los representantes de carrera y graduandos de postgrado en la Unidad de Graduandos	Hasta el 20.10.2014	
Entrega de tomo, CD y solvencia en general en Biblioteca	Hasta el 28.05.2014	Entrega de tomo, CD y solvencia en general en Biblioteca	Hasta el 29.10.2014	
Recepción de Actas, Títulos y Documentación Académica por parte de las Universidades Convenios	06.06.2014	Recepción de Actas, Títulos y Documentación Académica por parte de las Universidades Convenios	07.11.2014	
Ensayo	19 y 20.06.2014	Ensayo	20 y 21.11.2014	
Acto de grado	26 y 27.06.2014	Acto de grado	27 y 28.11.2014	

### REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS

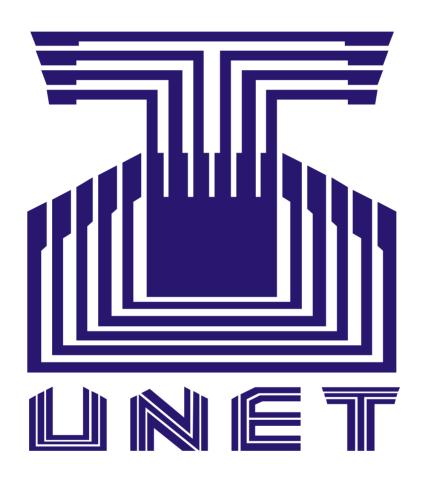
C.U 005/2014 Martes, 11/02/2014

# 10. Consideración de la solicitud de equivalencia externa, aprobado en la sesión del Consejo Académico Nº 028/2013, de fecha 17/12/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las equivalencias externas de **Tamara Acevedo**, **William Albeiro**, **C.I. V-20.122.022**, en los siguientes términos:

UNIDADES CURRICULARES CONCEDIDAS							
N°	CÓDIGO	UNIDADES CURRICULARES	UC				
1	0826101T	Matemática I	4				
2	0826301T	Matemática IIII	4				
3	0834403T	Probabilidad y Estadística	3				
4	0846203T	Física I	4				
5	0846302T	Física II	4				
6	0842204L	Laboratorio de Física I	1				
7	0842303L	Laboratorio de Física II	1				
8	1013308T	Metodología de la Investigación	2				
	Total o	de Unidades de Créditos aprobadas	23				

# CONSEJO ACADÉMICO



# VICERRECTORADO ACADÉMICO

C.U. 003/2014 Martes, 04/02/2014

#### 3. Consideración de declaratoria de Año Jubilar.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 11, Numeral 32 de su Reglamento,

### Considerando

Que la Universidad Nacional Experimental del Táchira es Alma Mater de los tachirenses y durante su vida institucional ha cumplido fielmente con la búsqueda de la verdad y con el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre.

# Considerando

Que la Universidad Nacional Experimental del Táchira, cumple en este año 2014 cuarenta años de fundación, y durante esas cuatro décadas ha realizado una función rectora de la educación universitaria, la cultura y la ciencia mediante la docencia, la investigación y la extensión, principios sobre los cuales basa su compromiso social e institucional.

#### Considerando

Que durante cuarenta años la Universidad Nacional Experimental del Táchira ha formado un recurso humano de altísima calidad profesional y ciudadana, con la cual ha contribuido al desarrollo de la región y del país en distintas áreas sensibles de la Nación.

#### Acuerda

- **1.** Declarar el año 2014 como Año Jubilar en homenaje al Cuadragésimo Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, Alma Mater de los tachirenses.
- **2.** Que se instruya a todas las dependencias de la Universidad para que en cualquier tipo de comunicación, ya sea interna o externa, se incluya como pie de página la frase:

# 1974-2014 Cuadragésima Aniversario

# Una universidad emprendedora comprometida con el desarrollo sustentable

**3.** Que cualquier actividad a realizarse en el transcurso del año 2014, sea considerada parte de la celebración del aniversario.

# CASOS ACADÉMICOS

C.A. 001/2014 Lunes, 10/02/2014

# 5. Consideración de solicitud de permiso especial para estudiante de Ingeniería Civil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo ratificó la decisión del Consejo de Departamento apegada a las Normas de Estudio, Evaluación, Rendimiento Estudiantil, aprobadas en C.U. Nº 064/2009, artículo Nº 15, parágrafos uno, dos, tres y cuatro, así como los criterios para estos efectos establecidos en el Departamento de esta Carrera, según información de memorando DIC.007/2014 del Departamento de Ingeniería Civil.

# CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINO

C.A. 002/2014 Lunes, 10/02/2014

 Consideración de solicitud de contratación de Personal Académico bajo la figura de Interino para el lapso académico 2013-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico negó la contratación del ingeniero Ronal Angola, como personal académico bajo la figura de Interino.

# 2. Consideración de solicitud de modificación contratación de Personal Académico bajo la figura de Interino para el lapso académico 2013-1.

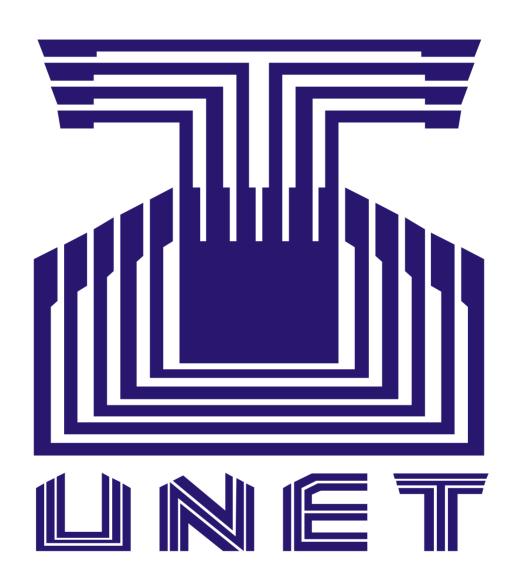
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de modificación de contratación de la profesora Kaira Nigmary Rodríguez Parra C.I.: 15.784.694, como personal académico bajo la figura de Interino lapso 2013-1, con categoría de instructor y dedicación a tiempo convencional, en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	Total HR /SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	EXPERIENCIA/ JUSTIFICACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	Necesidades, Valores y Proyecto de Vida (1032301T)	2	4	15	60	La profesora fue aprobada con tres (3) horas según Resolución de C. A. Nº 026/2013 del 19/11/2013. Luego en C.A. 029/2013 fueron aprobadas dos (2) horas de Necesidad, Valores y Proyecto de Vida, Por lo que se solicita sea eliminada la Contratación aprobada en el C.A. 026/2013 ya que fue descargada del Núcleo de Idiomas y ahora está adscrita al Núcleo de Desarrollo Humano con tres (3) secciones de dos (2) horas cada una, por lo cual queda con seis (6) horas en Total.

# CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO

C.A. 001/2014 Lunes, 10/02/2014

**4.** Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo. Se difirió el punto.



# **SECRETARÍA**

# **ACTAS VEREDICTO**

C.A. 001/2014 Lunes, 10/02/2014

# 1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredictos aprobatorias de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

- JUSMEIDY ZAMBRANO ROSALES, C.I. N° V- 14.368.330; trabajo intitulado "CENTRO DE ESCRITURA ACADÉMICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA", presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.
- BELKYS SIBONEY MONCADA VERA, C.I. N° V-14.042.160; trabajo intitulado "PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE LECTURA PARA LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS", presentado para ascender a la categoría de profesor AGREGADO.
- BLADIMIRO ACOSTA RIVAS, C.I. Nº V- 2.738.933; trabajo intitulado "MANUAL DE APLICACIÓN PRÁCTICA EN UN PROGRAMA REPRODUCTIVO EN FINCAS DE BOVINOS PRODUCTORES DE LECHE", presentado para ascender a la categoría de profesor TITULAR.
- HENDER ALÍ ESCALANTE MATOS, C.I. Nº V- 8.098.261; trabajo intitulado "DESARROLLO DE MATERIAL DE APRENDIZAJE EN RED PARA EL CURSO DE MECÁNICA DE FLUIDOS", presentado para ascender a la categoría de profesor TITULAR.

# **ASCENSOS**

C.A. 001/2014 Lunes, 10/02/2014

# 2. Consideración de solicitud de ascenso mediante la aplicación de la Cláusula 27.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció y aprobó, de acuerdo a la Cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, la solicitud de ascenso del siguiente personal académico:

- MARTHA GRACIELA UGUETO MALDONADO, CI Nº V-11.111.556, con tesis Doctoral en Educación intitulada "SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL FLEXIBLE A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL", presentada para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO, el cual será válido a partir del 11/02/2014.
- YADIRA DE JESÚS GUERRERO CÁRDENAS, CI Nº V-9.125.582, con tesis de Doctoral intitulada "CONSTRUCTO TEÓRICO SOBRE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA VENEZOLANA. CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA (UNET)", presentada para ascender a la categoría de profesor AGREGADO, el cual será válido a partir del 13/12/2013.

# NOMBRAMIENTOS DE JURADO

C.A. 001/2014 Lunes, 10/02/2014

# Consideración de nombramiento de jurado de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó jurado calificador de los trabajos de ascenso del siguiente personal académico:

KARYNA MARIBEL GUERRA MORENO, C.I. Nº V-13.303.696; trabajo intitulado "ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE EN EL LABORATORIO DE FÍSICA I DE LA UNET, BASADA EN RETROALIMENTACIÓN", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO; el jurado quedó conformado por:

María Sol Ramírez de Mantilla	Presidente	UNET
Yovanni Alexander Ruiz Morales	Miembro Principal	UNET
Mireya Vivas de Chacón	Miembro Principal	ULA
Amada Padilla de Cañas	Miembro Suplente	UNET

NELLY ROCIO SANDOVAL ACUÑA, C.I. Nº V- 6.146.551; trabajo intitulado "DIAGNÓSTICO DEL USO DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA", presentado para ascender a la categoría de ASOCIADO; el jurado quedó conformado por:

Josefina Balbo de Sánchez	Presidente	UNET
Damaris Delfina Díaz Herrera	Miembro Principal	ULA
Salvador González	Miembro Principal	UNET
Lisett Josefina Santos Sánchez	Miembro Suplente	UNET

PEDRO JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ, C.I. Nº V- 8.028.546; trabajo intitulado "DESEMPEÑO DOCENTE ASOCIADO A LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNET", presentado para ascender a la categoría de TITULAR; el jurado quedó conformado por:

Elcy Yudit Núñez Maldonado	Presidente	UNET
Jaime Salcedo Luna	Miembro Principal	UNET
Mario Bonucci Rossini	Miembro Principal	ULA
Víctor Ramírez	Miembro Suplente	UNET
Damaris Delfina Díaz Herrera	Miembro Suplente	ULA

# UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA SECRETARÍA COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES AÑO 2014



**SECRETARIO** (Hasta 20-02-2014) Dr. Óscar Alí Medina Hernández

**SECRETARIA** (Desde 21-02-2014) Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

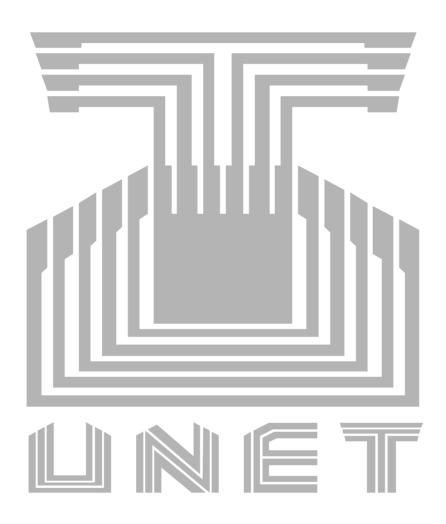
COORDINADORA DE SECRETARÍA (Hasta 30-04-2014)

Dra. Solvey Romero de Contreras

**UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES** 

T.S.U. Deysi Rodríguez

# UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA



SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO AV. UNIVERSIDAD - PARAMILLO TELF. (0276) 3530422 SAN CRISTÓBAL - ESTADO TÁCHIRA WWW.UNET.EDU.VE

